



# **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**Estados Financieros**

A Diciembre 31 de 2016



# ÍNDICE

## ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

	No. Pág.
Balance General Comparativo.....	1
Gráfica Composición Financiera de los Activos y Pasivos.....	3
Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
 <b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b>	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	9
Órganos de Administración.....	10
Programas y Proyectos.....	11
Políticas y Prácticas Contables.....	12
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	15
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	15
Nuevo Marco Normativo.....	15
 <b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
Efectivo.....	17
Deudores.....	19
Otros Activos.....	19
Propiedad, Planta y Equipo.....	20
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	22
<b>PASIVOS</b>	
Cuentas por Pagar.....	22
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.....	23
Otros Pasivos.....	25
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio Institucional.....	25
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Cuentas de Orden Deudoras.....	26
Cuentas de Orden Acreedoras.....	26
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
Transferencias.....	27
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
Gastos de Administración.....	29
Gastos de operación.....	30
Transferencias.....	31
Gasto Público Social.....	31
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	35
Ingresos y Gastos Extraordinarios.....	35
INDICADORES FINANCIEROS.....	36



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Cifras en Miles)**

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2015	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2015	Variación en \$	Variación en %
	<b>CORRIENTE</b>	<b>7,378,839</b>	<b>3,118,625</b>	<b>4,260,214</b>	<b>136.6%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>1,558,733</b>	<b>1,144,962</b>	<b>413,771</b>	<b>36.1%</b>
1	<b>EFECTIVO</b>	<b>6,993,212</b>	<b>2,838,223</b>	<b>4,154,989</b>	<b>146.4%</b>	7	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>796,733</b>	<b>537,885</b>	<b>258,848</b>	<b>48.1%</b>
	Depósitos en Instituciones Financieras	6,993,212	2,838,223	4,154,989	146.4%		Adquisición de bienes y servicios nacionales	628,530	208,988	419,542	200.7%
							Acreedores	126,139	59,246	66,893	112.9%
							Retención en la fuente e impuesto de timbre	39,202	58,030	-18,828	-32.4%
2	<b>DEUDORES</b>	<b>309,231</b>	<b>193,584</b>	<b>115,647</b>	<b>59.7%</b>		Impuesto al valor agregado IVA	2,862	21,902	-19,040	-86.9%
	Recursos entregados en administración	307,466	192,893	114,573	59.4%		Recursos recibidos en administración	0	189,719	-189,719	-100.0%
	Otros Deudores	1,765	691	1,074	155.4%						
							<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG.</b>				
3	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>76,396</b>	<b>86,818</b>	<b>-10,422</b>	<b>-12.0%</b>	8	<b>SOCIAL</b>	<b>697,253</b>	<b>480,055</b>	<b>217,198</b>	<b>45.2%</b>
	Bienes y servicios pagados por anticipado	48,607	43,286	5,321	12.3%		Salarios y Prestaciones sociales	697,253	480,055	217,198	45.2%
	Cargos diferidos	27,789	43,532	-15,743	-36.2%						
						9	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>64,747</b>	<b>127,022</b>	<b>-62,275</b>	<b>-49.0%</b>
							Recaudos a favor de terceros	64,747	127,022	-62,275	-49.0%
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>34,996,812</b>	<b>34,690,203</b>	<b>306,609</b>	<b>0.9%</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
4	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7,295,772</b>	<b>7,517,011</b>	<b>-221,239</b>	<b>-2.9%</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,558,733</b>	<b>1,144,962</b>	<b>413,771</b>	<b>36.1%</b>
	Terrenos	6,165,854	6,165,854	0	0.0%						
	Maquinaria y equipo	251,679	238,345	13,334	5.6%						
	Muebles, enseres y equipo de oficina	545,072	545,862	-790	-0.1%						
	Equipo de comunicación y cómputo	788,198	772,737	15,461	2.0%						
	Equipo de transporte, tracción y elevación	216,965	216,965	0	0.0%						
	Equipos de comedor, cocina y despensa	2,940	2,940	0	0.0%						
	Depreciación acumulada (CR)	-674,936	-425,692	-249,244	58.6%						



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Cifras en Miles)

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2015	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2015	Variación en \$	Variación en %
5	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>22,787,069</b>	<b>22,759,484</b>	<b>27,585</b>	<b>0.1%</b>		<b>PATRIMONIO</b>	<b>40,816,918</b>	<b>36,663,866</b>	<b>4,153,052</b>	<b>11.3%</b>
	Bienes históricos y culturales	22,787,069	22,759,484	27,585	0.1%	10	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>40,816,918</b>	<b>36,663,866</b>	<b>4,153,052</b>	<b>11.3%</b>
6	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,913,971</b>	<b>4,413,708</b>	<b>500,263</b>	<b>11.3%</b>		Capital Fiscal	36,227,674	35,798,152	429,522	1.2%
	Bienes de arte y cultura	2,087,460	2,087,460	0	0.0%		Superávit por donación	2,776	2,776	0	100.0%
	Intangibles	200,510	200,510	0	0.0%		Patrimonio Institucional incorporado	3,096	7,687	-4,591	-59.7%
	Obras y mejoras en propiedad ajena	2,626,001	2,125,738	500,263	23.5%		Resultados del ejercicio	4,832,915	988,311	3,844,604	389.0%
							Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-249,543	-133,060	-116,483	87.5%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>42,375,651</b>	<b>37,808,828</b>	<b>4,566,823</b>	<b>12.1%</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>40,816,918</b>	<b>36,663,866</b>	<b>4,153,052</b>	<b>11.3%</b>
							<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>42,375,651</b>	<b>37,808,828</b>	<b>4,566,823</b>	<b>12.1%</b>
11	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	12	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	DEUDORAS DE CONTROL	200,000	203,317	-3,317	-1.6%		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	171,851	152,514	19,337	12.7%
	Bienes entregados a terceros	200,000	203,317	-3,317	-1.6%		Litigios y mecanismos alternativos de so	171,851	152,514	19,337	12.7%
	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-200,000	-203,317	3,317	-1.6%		ACREEDORAS POR CONTRA	-171,851	-152,517	-19,334	12.7%
	Bienes entregados a terceros	-200,000	-203,317	3,317	-1.6%		Litigios y mecanismos alternativos de so	-171,851	-152,517	-19,334	12.7%



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
*Isabel Cristina Carvajal*  
Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

*Luiz Ofelia Rivera Restrepo*  
**LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

*Juan Pablo Carvajal Chica*  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

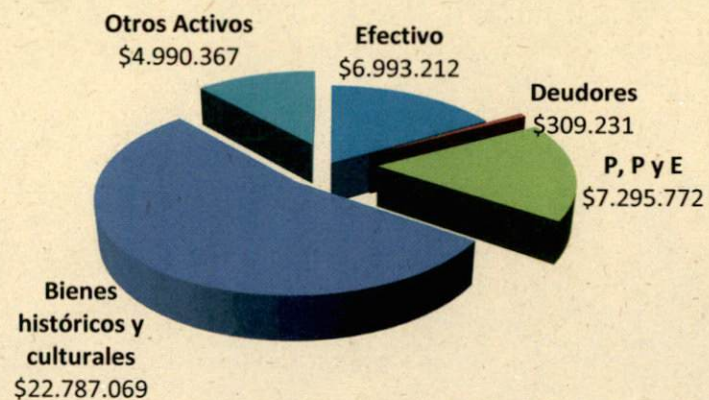


# COMPOSICIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2016

(En miles de pesos)

## ACTIVOS \$42.375.651 (En miles)



## PASIVOS \$1.558.733 (En miles)





**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2015	Variación en \$	Variación en %
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>14,705,479</b>	<b>19,131,104</b>	<b>-4,425,625</b>	<b>-23.1%</b>
13	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>14,705,479</b>	<b>18,958,945</b>	<b>-4,253,466</b>	<b>-22.4%</b>
	Otras Transferencias	14,705,479	18,958,945	-4,253,466	-22.4%
14	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>172,159</b>	<b>-172,159</b>	<b>100.0%</b>
	Recreativos, culturales y deportivos	0	172,159	-172,159	-100.0%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>10,059,032</b>	<b>18,362,712</b>	<b>-8,303,680</b>	<b>-45.2%</b>
15	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4,802,291</b>	<b>4,958,989</b>	<b>-156,698</b>	<b>-3.2%</b>
	Sueldos y salarios	3,399,921	3,447,344	-47,423	-1.4%
	Contribuciones imputadas	13,001	12,841	160	1.2%
	Contribuciones efectivas	546,947	552,895	-5,948	-1.1%
	Aportes sobre la nómina	108,519	105,289	3,230	3.1%
	Generales	722,049	839,463	-117,414	-14.0%
	Impuestos contribuciones y tasas	11,854	1,157	10,697	924.5%
16	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>143,190</b>	<b>67,361</b>	<b>75,829</b>	<b>112.6%</b>
	Generales	143,190	67,361	75,829	112.6%
17	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>865,234</b>	<b>3,797,863</b>	<b>-2,932,629</b>	<b>-77.2%</b>
	Transferencias al Sector Privado	180,301	168,869	11,432	6.8%
	Otras transferencias	684,933	3,628,994	-2,944,061	-81.1%
18	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>4,248,317</b>	<b>9,538,499</b>	<b>-5,290,182</b>	<b>-55.5%</b>
	Cultura	4,248,317	9,538,499	-5,290,182	-55.5%
	<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>4,646,447</b>	<b>768,392</b>	<b>3,878,055</b>	<b>504.7%</b>
19	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>122,436</b>	<b>116,227</b>	<b>6,209</b>	<b>5.3%</b>
	Bienes Comercializados	0	2,350	-2,350	-100.0%
	Financieros	13,733	15,272	-1,539	-10.1%
	Arrendamientos	108,703	98,605	10,098	10.2%
19	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>724</b>	<b>2,186</b>	<b>-1,462</b>	<b>-66.9%</b>
	Comisiones y otros gastos bancarios	444	366	78	21.3%
	Otros gastos ordinarios	280	1,820	-1,540	-84.6%
	<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>	<b>121,712</b>	<b>114,041</b>	<b>7,671</b>	<b>6.7%</b>
	<b>EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4,768,159</b>	<b>882,433</b>	<b>3,885,726</b>	<b>440.3%</b>

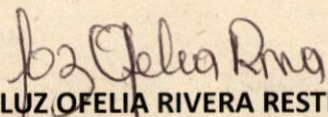


**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Cifras en Miles)

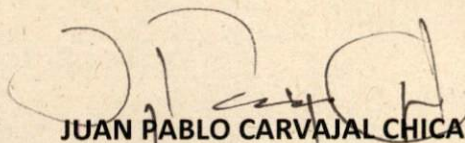
NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2015	Variación en \$	Variación en %
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>					
20	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>64,758</b>	<b>113,775</b>	<b>-49,017</b>	<b>-43.1%</b>
	Recuperacion de gastos	62,430	100,964	-38,534	-38.2%
	Aprovechamientos	39	497	-458	-92.2%
	Indemnizaciones	2,289	12,314	-10,025	-81.4%
20	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2</b>	<b>7,897</b>	<b>-7,895</b>	<b>-100.0%</b>
	Ajustes o mermas sin responsabilidad	2	4	-2	-50.0%
	Pérdidas en siniestros	0	7,893	-7,893	-100.0%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>4,832,915</b>	<b>988,311</b>	<b>3,844,604</b>	<b>389.0%</b>



**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora



**LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO**  
Subdirectora Administrativa y  
Financiera



**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Cifras en Miles)

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>36,663,866</b>
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2016</b>	<b>4,153,052</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>40,816,918</b>

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

<b>INCREMENTOS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Valor variaciones</b>	<b>Nota</b>
Capital fiscal	36,227,674	35,798,152	429,522	10
Resultados del ejercicio	4,832,915	988,311	3,844,604	10
<b>Total</b>	<b>41,060,589</b>	<b>36,786,463</b>	<b>4,274,126</b>	

<b>DISMINUCIONES</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Valor variaciones</b>	
Patrimonio Institucional incorporado	3,096	7,687	-4,591	10
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-249,543	-133,060	-116,483	10
<b>Total</b>	<b>-246,447</b>	<b>-125,373</b>	<b>-121,074</b>	

<b>TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2016</b>	<b>4,153,052</b>
--	------------------



Instituto de Cultura y  
 Patrimonio de Antioquia  
*Isabel Cristina Carvajal*  
 Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
 Directora

*Luiz Ofelia Rivera Restrepo*  
**LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO**  
 Subdirectora Administrativa y  
 Financiera

*Juan Pablo Carvajal Chica*  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
 Contador  
 T.P. 137314-T



## ***NOTAS DE CARÁCTER GENERAL***

---

### **NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos Ordenanza No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal:

- Formular políticas culturales para el Departamento.
- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.
- Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales en su más elevada expresión cultural y de desarrollo.
- Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes a los sistemas nacional, departamental, subregional y municipal de cultura, desarrollando las competencias y demás funciones establecidas en la Ley 397 de 1997, Ley general de Cultura y demás normatividad vigente.
- Impulsar la formulación y gestión de programas culturales de acuerdo con el Plan Departamental de Cultura y el Plan Departamental de Desarrollo.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a los municipios de tal manera que les permita ejecutar y llevar a feliz término sus programas, planes y proyectos en materia cultural.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para el fomento y el desarrollo de la cultura.



- Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.
- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
- Velar por la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general y bien común, en función de los objetivos confiados al Instituto.
- Establecer y mantener la red de relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la lidera el Director y el Consejo Directivo, integrado por:

- ♪ El Gobernador del Departamento o su delegado
- ♪ El Secretario de Hacienda
- ♪ El Secretario de Educación de Antioquia
- ♪ Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- ♪ Un representante del Sector Empresarial
- ♪ Un representante designado por el Gobernador
- ♪ Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental

La estructura Orgánica está conformada de la siguiente manera:





**PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

Dentro de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, con un componente de cultura y Patrimonio que contempla los siguientes programas y proyectos:

<p><b>Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural</li> <li>• Formación artística y cultural para la equidad y la movilidad social</li> <li>• Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en antioquia</li> <li>• Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto</li> <li>• Mantenimiento, adecuación y dotación equipamientos culturales</li> </ul>
<p><b>Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de equipamientos culturales regionales y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li> </ul>
<p><b>Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia</li> <li>• Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li> <li>• Implementación procesos de gestión y planificación cultural</li> </ul>
<p><b>Gestión Integral del Patrimonio Cultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostico gestión y salvaguardia del patrimonio cultural en antioquia</li> </ul>
<p><b>Lectura y Escritura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del plan de lectura, escritura y biblioteca</li> </ul>



## **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable.

Periódicamente se realiza la digitalización de los comprobantes contables, facilitando su consulta y garantizando su conservación y reproducción.

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor que para el año 2016 le fue asignada la suma de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000). Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Los dineros entregados en administración a través de contratos de mandato se controlan en las cuentas por cobrar de deudores y se hace seguimiento mensual para el registro del gasto por la ejecución financiera de los mismos.

Mensualmente se registra automáticamente la provisión contable para el pago de las prestaciones sociales, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de obligaciones laborales (pasivos estimados). A diciembre 31 cada año se efectúa la consolidación de prestaciones sociales, registrando el saldo real del pasivo por cada empleado y cancelando los saldos de la provisión acumulada por este concepto.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.



Igualmente, para las cuentas de activo correspondientes a cargos diferidos y gastos pagados por anticipado, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con el movimiento de almacén o la asignación automática del periodo, respectivamente.

Para el registro de la depreciación de activos, éstos se clasifican en activos de menor cuantía y activos de mayor cuantía. Por regla general se registran como activos de menor cuantía aquellos que se encuentran entre 0.5 salarios mínimos (\$344.729) y 50 UVT (\$1.487.650), para la vigencia 2016 y se deprecian dentro del mismo año de su adquisición o puesta en funcionamiento. Los activos cuyo valor es inferior a 0.5 salarios mínimos son registrados directamente en las cuentas del gasto, sin embargo, cuando se adquieren activos que individualmente considerados no superan este tope, pero que por su cantidad y valor total tienen un impacto significativo en los Estados Financieros, éstos son registrados en las cuentas de activo (menor cuantía) para un mayor control y poder reflejar de manera más acertada la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad.

Los activos de mayor cuantía son depreciados por el método de línea recta, durante un periodo que depende del tipo de activo, así:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Dentro de los activos de la Entidad se tiene incorporado el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, bien de interés patrimonial de la nación, así como como varias obras de arte y elementos patrimoniales, a los cuales no se les aplica depreciación teniendo en cuenta las políticas del Plan General de Contabilidad Pública.

Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y se efectúan conciliaciones con los saldos presupuestales para la verificación de los saldos de ingresos y gastos. Las conciliaciones bancarias son enviadas al área de Tesorería para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.



Así mismo, se realizan arquezos de caja menor y verificaciones de las existencias de almacén y conciliación de los activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 28 de febrero de 2012 se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante Resolución No. 000032, con las funciones de:

- ▣ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable deba cumplir la Entidad.*
- ▣ *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable, que deba cumplir la Entidad y asesorar al jefe de contabilidad en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo o incorporación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- ▣ *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- ▣ *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- ▣ *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.*
- ▣ *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad contable en la Entidad.*
- ▣ *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes. Todos los módulos se encuentran integrados, excepto el módulo de bienes que solo está integrado al módulo de contabilidad para el registro y control de la depreciación automática de activos mensualmente.

Cada mes se verifican los saldos de cuentas por pagar de seguridad social y deducciones de nómina; así mismo, las declaraciones de impuestos siempre corresponden a los saldos contables vigentes al cierre de cada mes.



Al finalizar la vigencia se cotejan los saldos contables de las cuentas por pagar con la Resolución de cuentas por pagar de Tesorería y el reporte de Presupuesto, con el fin de verificar la veracidad de la información reflejada en los pasivos de la entidad.

Actualmente se tiene implementado el procedimiento de Contabilidad, dentro del Proceso de Gestión Financiera que permite garantizar que el proceso contable se ejecute integralmente y de acuerdo con el mandato legal.

#### **LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE**

Es necesario mejorar y fortalecer la comunicación entre los procesos de la entidad, procurando que la información llegue integralmente a todos, de tal forma que la misma se vea reflejada en los estados financieros con el debido soporte documental, puesto que en ocasiones no se informa al área de bienes y/o contabilidad en lo que tiene que ver con la entrega oficial de activos (obras en edificaciones que no son propiedad de la entidad y dotaciones artísticas y culturales), afectando la información contable de los activos, debido a que se tienen mejoras o bienes entregados, pero sin el soporte documental para el tratamiento contable.

#### **EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

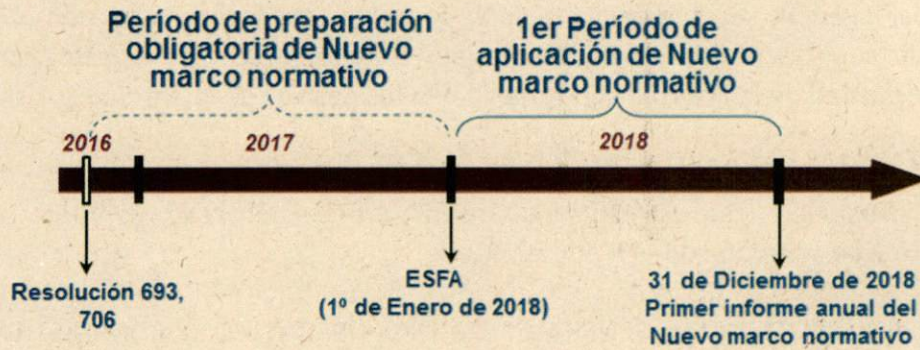
Durante el año 2016 no se presentaron cambios significativos que tuvieran un impacto importante en la información contable con respecto al año 2015.

#### **NUEVO MARCO NORMATIVO**

La Contaduría General de la Nación, como autoridad regulatoria de la Contabilidad del Sector Público en Colombia, expidió la Resolución no. 533 del 08 de octubre de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*, dentro de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

De acuerdo con dicha resolución, el periodo de preparación obligatoria era el año 2016, sin embargo, mediante Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016, se modificaron los plazos inicialmente definidos, así:





Para dar cumplimiento a la implementación del nuevo marco normativo, la Gobernación de Antioquia contrató al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para una primera fase del proceso consistente en un diagnóstico inicial y la definición de políticas para algunas cuentas específicas, contrato dentro del cual se incluyó al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. A diciembre 31 ya se había avanzado en gran parte del diagnóstico.



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### ACTIVOS:

#### NOTA No. 1: Grupo 11 – EFECTIVO

Los recursos en efectivo que administra la Entidad se encuentran depositados en cuentas de ahorro y corrientes distribuidas de acuerdo con el tipo de recursos, así:

Banco	No. Cuenta	Saldo a diciembre 31 de 2016	Tipo de fondo
Bancolombia	010-729319-47	\$ 786,375	Cuenta corriente para giro de cheques
Bancolombia	010-729449-13	\$ 510,793,575	Fondos comunes
Bancolombia	010-908191-31	\$ 87,568,317	Fondos comunes
BBVA	153001920	\$ 1,817,418	Cuenta corriente para giro de cheques
BBVA	153059639	\$ 464,247,541	Fondos comunes
BBVA	153055249	\$ 205,917	Fondos comunes
IDEA	10008956	\$ 1,946,819,003	Fondos comunes
IDEA	10008992	\$ 486,214	Fondos comunes
IDEA	10008343	\$ 3,239,337	Ordenanza 12 de 2015
IDEA	10008955	\$ 789,564,280	Impuesto al consumo Telefonía móvil -2015
IDEA	10009013	\$ 3,180,441,687	Impuesto al consumo Telefonía móvil -2016
IDEA	10009020	\$ 7,242,270	Fondos comunes
TOTAL		\$ 6,993,211,934	

El saldo del Efectivo representa el 16.5% del total de los activos y el mismo ampara las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 por \$752.796.976 (cuentas con afectación y sin afectación presupuestal).

De conformidad con la normativa vigente, los recursos recibidos por concepto de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil - vigencia 2015, sin ejecutar al 31 de diciembre de 2016, deben ser reintegrados al tesoro nacional, por la suma de \$39.337.507. Los recursos recibidos por este mismo concepto en la vigencia 2016, por valor de \$3.151.417.344, se incorporaran en la vigencia 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1753 del 2015. Los rendimientos financieros generados por estos recursos deben ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia periódicamente y a diciembre 31 se encontraba pendiente de reintegrar la suma de \$49.303.254.

Los recursos del impuesto nacional al consumo de telefonía móvil corresponden a recursos que transfiere la Dirección del Tesoro Nacional a la Gobernación de Antioquia, con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural, y a su vez el



ente central los transfiere al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como entidad encargada de ejecutar los programas y proyectos correspondientes.

De acuerdo con la información presupuestal, se tienen recursos propios por \$215.716.645 por conceptos tales como arrendamientos y recuperaciones del gasto (Cuenta Bancolombia 010-908191-31) y los correspondientes a la Ordenanza 12 de 2015 (Cuenta IDEA 10008343) que serán incorporados como recursos del balance en la vigencia 2017.

Los recursos de la ordenanza No. 12 de 2015 *“Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia”*, son destinados a propiciar, sostener y mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Departamento de Antioquia, y corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia y de la Fábrica de Licores de Antioquia, quienes deben trasladar dichos recursos dentro de los tres (3) primeros meses de cada vigencia.

En bancos se tiene un saldo no ejecutado a diciembre 31 de 2016 de \$2.830.970.067, correspondiente a las transferencias del ente central de fondos comunes y los rendimientos financieros generados; dicho saldo deberá ser reintegrado a la Gobernación de Antioquia en la vigencia 2017.

El resto del saldo lo componen otras partidas como devoluciones de recursos no ejecutados de contratos del año 2015, cuenta por pagar no cancelada del año 2015 y una indemnización de aseguradora pendiente de incorporar en Presupuesto.

El monto de las partidas conciliatorias a diciembre 31 asciende a \$248.392.650, que corresponden a ocho pagos pendientes de hacerse efectivos en bancos, de los cuales \$197.681.072 corresponde a una devolución de recursos no ejecutados en un contrato de mandato celebrado con la Gobernación de Antioquia en el año 2015.

La variación positiva del efectivo del año 2016 con respecto al año 2015 del 146%, se da básicamente por la baja ejecución de los recursos en la vigencia 2016.

Igualmente, es fundamental realizar la conciliación de los fondos de Tesorería con la información Presupuestal, con el fin de verificar los usos y fuentes de dichos recursos.



## **NOTA No. 2: Grupo 14 – DEUDORES**

Con un saldo de \$309.230.644, este grupo representa el 0.73% del total de activos, de los cuales \$307.465.961 corresponden a recursos entregados en administración a la administradora de pensiones y cesantías COLFONDOS, correspondientes a las cesantías retroactivas de los funcionarios sometidos a dicho régimen. Anualmente se realiza la consolidación del valor adeudado por este concepto a los empleados y se realiza el traslado a la Administradora previa verificación del saldo en dicho fondo. El saldo restante lo componen dos cuentas por cobrar por concepto de pagos realizados doblemente a proveedores por valor de \$1.734.592 y dos valores pagados por mayor valor por un total de \$30.091; actualmente se adelantan las gestiones para su recuperación.

La Entidad no maneja cuentas por cobrar que impliquen un alto riesgo de incumplimiento de pago o la realización de provisiones, teniendo en cuenta además que son pocos terceros los que generan ingresos a la Entidad.

## **NOTAS No. 3 y 6: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo registra un saldo a diciembre 31 de \$4.990.367.063 que representa un 11.8% del total de activos. Dentro de este grupo se tienen registrados los bienes de arte y cultura por un valor total de \$2.087.460.000 entre obras de arte y bienes muebles patrimoniales (270 unidades), para los cuales es necesario tramitar por parte de la Entidad, la declaratoria departamental como bienes de interés cultural y patrimonial, para proceder a reclasificarlos como bienes históricos y culturales en el grupo 17.

También se tiene dentro del grupo de otros activos un valor de \$76.395.549 que corresponde a los cargos diferidos por materiales y suministros de almacén, y a bienes y servicios pagados por anticipado que no fueron consumidos o amortizados a diciembre 31.

De igual manera se tiene registrado un saldo de \$200.510.129, que corresponde a la inversión realizada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia (SICPA), que cumple con las condiciones definidas en el Plan General de Contabilidad Pública para ser catalogado como un bien Intangible de la Entidad.

Con respecto a las obras y mejoras en propiedad ajena se tiene un saldo a diciembre 31 de \$2.626.001.385, discriminados así:



CONCEPTO	VALOR
Contrato 460-2014. Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto de reforzamiento estructural nave central y restauración de cubierta de la iglesia La Inmaculada Concepción, del municipio de Concepción	339,033,575
Contrato 342-2015. Aunar esfuerzos para realizar el reforzamiento estructural y restauración de la cubierta de la capilla nuestra señora de Chiquinquirá, La Ceja del Tambo	328,419,848
Contrato 344-2015. Aunar esfuerzos para la restauración y adecuación de un inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito municipal, con el fin de destinarlo al desarrollo de procesos educativos, culturales y sociales, de acuerdo con la política pública de parques educativos del Departamento de Antioquia, en el Municipio de Alejandría	1,500,000,000
Contrato 2014-002125. Aunar esfuerzos para el mantenimiento, suministro e instalación de la iluminación del puente de occidente "José maría villa", localizado sobre el río cauca entre los municipios de Santa fe de Antioquia	230,675,364
Contrato 093-2016. Aunar esfuerzos entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Fundación Ferrocarril de Antioquia para llevar a cabo la segunda etapa de obras para la restauración de la capilla Nuestra Señora de Chiquinquirá, La Ceja del Tambo	227,872,598
<b>TOTAL 2,626,001,385</b>	

Es necesario y prioritario adelantar las gestiones correspondientes, mediante las actas de entrega oficial a los Municipios, documento soporte para el área contable que fundamentaría el retiro de los estados financieros.

**NOTA No. 4:** Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo representa el 17.2% del total de activos, conformado por 1.823 bienes así:

CUENTA	CANTIDAD	VALOR
Maquinaria y Equipo	142	251,679,252
Muebles, enseres y equipos de oficina	1383	545,071,846
Equipos de comunicación y cómputo	292	788,198,385
Equipos de transporte, tracción y elevación	2	216,964,838
Equipos de comedor, cocina y dispensa	3	2,940,000
Terrenos	1	6,165,854,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,823</b>	<b>7,942,703,570</b>



El Terreno que se tiene registrado corresponde al Inmueble donde se encuentra construido el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y su valor es resultado de un avalúo realizado en el año 2013 por la empresa Valorar.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles:

Descripción	Cantidad	Valor total	Destino
Televisor	1	1,714,428	Se adquirió para reponer un TV hurtado en el año 2015 de la Biblioteca, con cargo a los recursos recibidos por la indemnización de la aseguradora
Teléfono celular Samsung S7 Edge	1	3,118,062	Para uso de la Directora
Computador de Escritorio Todo en uno	1	2,614,017	Necesario para soportar las actividades de desarrollo y mantenimiento del Sistema de información cultural SICPA
Computador Portátil	5	7,975,941	Se repusieron 3 computadores hurtados en el año 2015 de la Biblioteca y 2 más para uso administrativo del nivel directivo
Camilla fija de examen clínico	1	1,028,180	Se requirió para reforzar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Extintor portátil contra incendio	14	10,292,156	Se requirieron para reforzar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Silla de ruedas	1	403,341	Se requirió para reforzar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>27,146,125</b>	

Por otra parte se dio de baja cuatro bienes mueble entregados a distintos Municipios en el marco de la convocatoria "dotaciones artísticas y culturales para que brille el talento en los parques educativos", realizada en el año 2015 por valor total de \$1.658.649.

Igualmente, mediante la Resolución No. 190 del 25/07/2016, se ordenó la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por valor total de \$578.920, por encontrarse inservibles u obsoletos,

Así mismo, se incorporó un Switch de red que había sido entregado a la entidad Pensiones de Antioquia en la modalidad de contrato de comodato y que fue reintegrado por terminación del contrato.



La depreciación acumulada total de estos activos asciende a \$674.936.075 a diciembre 31 de 2016. El saldo de estos activos se encuentra debidamente conciliado con la información suministrada por el área de Bienes de la Entidad.

**NOTA 5: Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

Este grupo representa el 53.8% del total de activos y su saldo total corresponde al inmueble denominado Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, por un valor de \$22.787.069.093, entregado al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por parte de la Gobernación de Antioquia, según acta de entrega del 03 de marzo de 2014 y escritura pública de traspaso de la propiedad, en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 del mismo año. Este inmueble hace parte del Patrimonio inicial de creación del Instituto.

El avalúo inicial de la edificación realizado en el año 2013 fue de 19.721.450.000 y fue aumentado por las obras de restauración realizadas entre los años 2013 y 2015.

Durante el año 2016 se realizó un reforzamiento de la red contra incendios del Edificio por un valor de \$27.584.920, registrado como un mayor valor del inmueble.

**PASIVOS:**

**NOTA No. 7: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

Se tiene un saldo de \$628.530.090 que corresponde a la causación de facturas por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de proyectos de inversión, que no se pagaron en la vigencia 2016. Son 29 obligaciones por pagar a diciembre 31 que representan el 40.3% del pasivo total.

Dentro de los acreedores se tiene un valor total de \$17.455.486 que corresponde a deducciones de nómina por conceptos de seguridad social (deducciones anticipadas por pago de vacaciones), fondo de empleados, embargos judiciales, libranzas, ahorros AFC y pensiones voluntarias, programa de vivienda de la Gobernación de Antioquia y otros convenios de nómina a favor de terceros, que deben ser canceladas en el mes de enero de 2017.

Así mismo, se tiene registrado en la cuenta de otros acreedores la suma de \$59.380.263 como saldo a reintegrar a la Gobernación de Antioquia por concepto de Rendimientos



financieros de fondos comunes, y \$49.303.254 de Rendimientos financieros de recursos de Impuesto Nacional al Consumo de conformidad con la normativa vigente.

Se tiene registrado en la cuenta de retención en la fuente la suma de \$39.202.266 correspondiente al mes de diciembre, así como \$2.826.297 por el IVA recaudado en servicios gravados durante el bimestre noviembre-diciembre de 2016, valores que son declarados y pagados en el mes de enero de 2017.

Estas cuentas por pagar representan el 51.11% del total de pasivos y su pago se encuentra debidamente amparado en los recursos de Caja y Bancos de la Entidad.

#### **NOTA No. 8: Grupo 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos resultantes de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2016 de una planta global de 48 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte (La plata de cargos corresponde a 51 plazas, pero a diciembre 31 se encontraban vacantes 3 cargos). El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

*Cesantías:* la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 arrojó un saldo de \$427.373.298, correspondiente a un mes de salario por cada año de servicio, teniendo en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, que son: la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto de horas extras, auxilio de transporte, bonificación anual por servicios prestados, prima de vida cara, prima de navidad, prima de vacaciones y prima de servicios.

*Intereses sobre las cesantías:* Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías (34 funcionarios) y que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$15.725.970.

*Vacaciones:* Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$70.320.884, correspondiente a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Para su cálculo se tienen como factores adicionales una doceava parte de lo pagado en el último año por conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios y bonificación anual por servicios prestados.

*Prima de vacaciones:* La consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo \$50.229.202. Se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. Para su cálculo se tienen en cuenta los mismos factores para la liquidación de vacaciones.



*Prima de navidad:* corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los días laborados dentro del mismo año. Su liquidación incluye como factores adicionales una doceava parte de los conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios, bonificación anual por servicios prestados y prima de vacaciones. Su periodo de causación es de enero a diciembre de cada año, pagándose en el último mes, razón por la cual a diciembre 31 no presenta saldo por pagar.

*Bonificación especial de recreación:* A diciembre 31 arrojó un saldo de \$6.370.979. Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado.

*Prima de vida cara:* A diciembre 31 se presenta un pasivo de \$56.327.413 por este concepto. Corresponde a un mes de salario pagadero en dos mitades en los meses de febrero y agosto. Para su pago es necesario haber laborado tres meses dentro del último semestre anterior a su pago y estar vinculado al 1 de febrero o al 1 de agosto, según el caso; no se paga proporcional al tiempo laborado.

*Prima de servicios:* La Consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo de \$40.236.496. Corresponde a quince días de salario pagaderos los primeros quince días del mes de julio de cada año. Para su liquidación se tiene en cuenta una doceava parte del auxilio de transporte pagado durante el último año y se paga proporcional solo si el empleado ha laborado como mínimo 6 meses durante el periodo que se remunera.

*Bonificación anual por servicios prestados:* A diciembre 31 presenta un saldo de \$30.668.848. Esta prima se implementó desde el primero de enero del año 2016, en virtud del Decreto No. 2418 del 11 de diciembre de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponde al 35% del salario básico por cada año de servicio, contado a partir de la fecha de vinculación de cada funcionario.

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 44.7% del total de los pasivos.

Para el año 2016 este grupo presenta una variación positiva del 45.2% con respecto al año 2015 debido a que a diciembre 31 de 2015 se consolidó las prestaciones sociales de un total de 43 funcionarios vinculados a esa fecha de corte, mientras que a diciembre 31 de 2016 son 48 los funcionarios vinculados. Adicionalmente, se incluyó dentro de la consolidación, la bonificación anual por servicios prestados, que además es un factor para el cálculo de vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y cesantías.



**NOTA No. 9: Grupo 29 – OTROS PASIVOS**

Corresponde al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanza por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en todos los pagos a personas naturales y jurídicas, con las excepciones contempladas en el Estatuto de Rentas Departamentales. El porcentaje definido para cada tributo, corresponde a:

Impuesto de contribución especial de obra:	5%
Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor:	2%
Estampilla pro politécnico Jaime Isaza Cadavid:	0.4%
Estampilla pro Institución Universitaria de Envigado:	0.4%

Estos valores deben ser trasladados a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros diez días del mes siguiente a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$64.746.837 (4.15% del total de pasivos), debidamente amparados en los recursos de Tesorería.

Actualmente no se tienen pasivos a largo plazo.

**PATRIMONIO:**

**NOTA No. 10: Grupo 32 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, que representa un 88.76% del total del patrimonio. En el año 2016 se incorporaron las cuentas de resultados del ejercicio del año 2015 y de patrimonio institucional incorporado, que generó un aumento del capital fiscal por valor total de \$988.311.207, disminuida a su vez por el traslado de las cuentas de depreciación por un valor de \$133.059.636.

Por otra parte se realizó un reintegro de recursos no ejecutados correspondientes a transferencias realizadas por la Gobernación de Antioquia en el año 2015 por un valor total de \$431.757.626, que disminuyen directamente el capital fiscal, así como la entrega de dotaciones artísticas y culturales a los municipios por valor de \$1.658.649.

A la cuenta de patrimonio institucional se incorporó un bien entregado en comodato a la Entidad Pensiones de Antioquia y que fue reintegrado por terminación del contrato en la vigencia 2016 por valor de \$3.096.194.



El excedente del ejercicio ascendió a \$4.832.913.821, con un aumento del 389% con respecto al año 2015, producto de la baja gestión y ejecución de recursos, en especial las transferencias de impuesto al consumo de telefonía móvil del año 2016.

Las cuentas de depreciaciones y amortizaciones registraron un valor de \$249.542.816 en el año 2016.

## **CUENTAS DE ORDEN:**

### **NOTA No. 11: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Se tiene un saldo de \$200.000.000 en las cuentas deudoras de control que corresponde a la "escultura del maíz" del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años a partir del año 2013.

A diciembre 31 de 2015 se tenía registrado en esta cuenta un Switch de red por valor de \$3.317.350 entregado en comodato a Pensiones de Antioquia, el cual fue reintegrado en el año 2016 por finalización del contrato.

### **NOTA No. 12: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

En las cuentas de orden acreedoras, se tiene registrada una demanda de tipo laboral, por terminación de nombramiento en provisionalidad de dos funcionarias en el año 2012, en virtud de un acto administrativo expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el cual notifica *"el uso de listas de elegibles para proveer dos vacantes definitivas en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia"*.

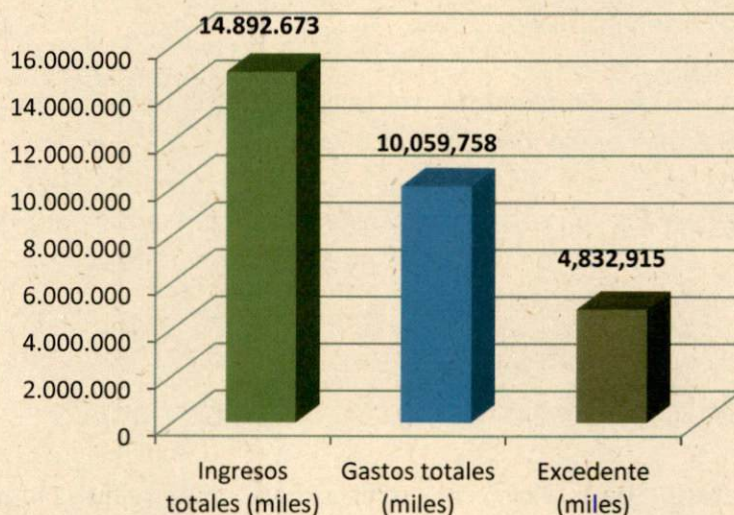
En la demanda se solicita la cancelación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de manera solidaria de los salarios y prestaciones sociales desde la fecha de retiro hasta la fecha del fallo.

Una de las demandas ya falló en primera y segunda instancia a favor de la entidad, por lo tanto, se tiene una valoración de \$171.850.966 por salarios y prestaciones sociales a diciembre 31 para la demanda que está pendiente de fallo en primera instancia ante el tribunal Administrativo de Medellín, pero según concepto del Líder Jurídico de la Entidad, hay una alta probabilidad de fallo favorable para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.



## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

En la vigencia 2016 se obtuvo un excedente por valor de \$4.832.913.821 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.



### INGRESOS OPERACIONALES:

#### NOTA No. 13: TRANSFERENCIAS

Las transferencias representan la principal fuente de ingresos para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con una participación del 98.7% del total de los ingresos, de las cuales el 98.4% corresponden a transferencias de la Gobernación de Antioquia. Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia financiera considerable del Ente Central para la consecución de recursos de funcionamiento e inversión; durante la vigencia 2016 el Departamento transfirió a la Entidad un total de \$14.475.478.850, de los cuales \$8.851.478.850 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en las siguientes fuentes:



<b>FUENTE</b>	<b>Valor total</b>
Impuesto al consumo de Telefonía móvil	3,151,417,344
Fondos comunes	5,076,199,826
Ordenanza 12 de 2015 (10% de Publicidad de la Fábrica de Licores de Antioquia)	623,861,680
<b>Total</b>	<b>8,851,478,850</b>

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA también transfirió un valor de \$230.000.000, en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015.

Para financiar gastos de funcionamiento se registra un ingreso por transferencia del Departamento de Antioquia por valor de \$ 5.624.000.000

Para la presente vigencia los ingresos por transferencias presentan una disminución del 22.4% con respecto al año 2015 toda vez que no se gestionaron recursos diferentes a las transferencias habituales del Departamento.

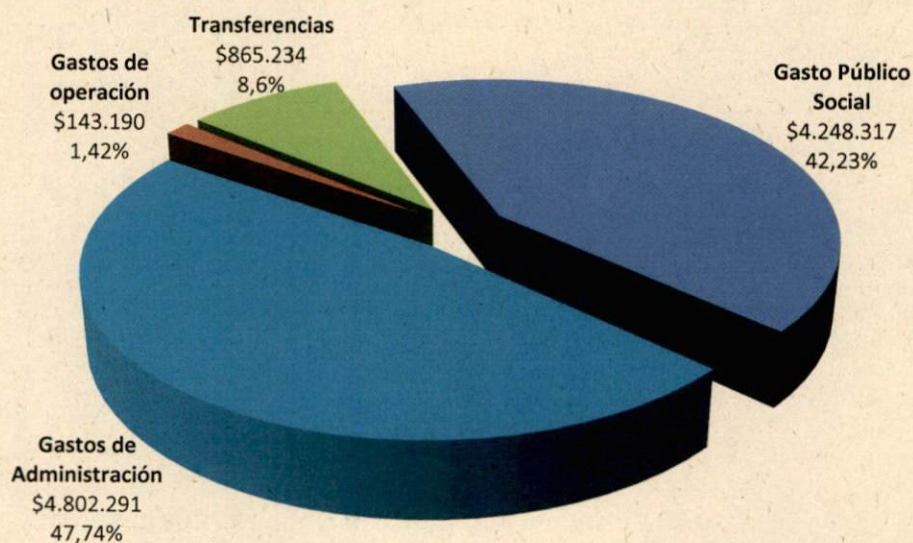
**NOTA 14: OTROS SERVICIOS – RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Con respecto a la prestación de servicios culturales, la Entidad no realizó ningún contrato que le generara ingresos durante el año 2016, bajo esta modalidad.



## GASTOS OPERACIONALES:

### Composición de gastos de operacion (miles) - \$10.059.032



#### NOTA No. 15: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 47,7% de los gastos operacionales, para un total de \$ 4.802.291.706, de los cuales el 84,72% (\$4.068.388.814) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y prestación de servicios personales y el 15,28% restante corresponde a gastos generales (\$722.048.610) y a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia (\$11.854.282).

La composición de los gastos generales se detalla así:



Concepto de gastos generales	Valor total 2016	Valor total 2015	% de variación
Comisiones, honorarios y servicios	0	28,871,509	-100.0%
Vigilancia y seguridad	281,984,797	256,092,106	10.1%
Materiales y Suministros	31,592,286	41,292,887	-23.5%
Mantenimiento	36,034,696	45,423,710	-20.7%
Servicios públicos	125,995,954	130,525,322	-3.5%
Arrendamientos	0	60,000	-100.0%
Viáticos y gastos de viaje	43,551,830	116,001,667	-62.5%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5,007,535	4,307,995	16.2%
Comunicaciones y transporte	4,761,100	2,311,300	106.0%
Seguros Generales	60,919,601	67,568,808	-9.8%
Combustibles y lubricantes	11,153,254	22,025,855	-49.4%
Promoción y divulgación	0	11,051,644	-100.0%
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	117,979,331	112,792,254	4.6%
Software	857,421	0	100.0%
Otros gastos generales	2,210,805	743,917	197.2%
<b>TOTAL</b>	<b>722,048,610</b>	<b>839,068,974</b>	<b>-13.9%</b>

En la vigencia 2016 se presentó una disminución del 13,9% en los gastos generales, producto del inicio de un nuevo periodo de gobierno.

En los gastos asociados a la nómina, se evidencia una disminución del 1%, por la vacancia de los cargos de libre nombramiento y remoción durante parte del año que generó ahorro en los gastos, pero que se compensa con el aumento salarial del 8% y la entrada en vigencia de la bonificación anual de servicios prestados.

#### **NOTA No. 16: GASTOS DE OPERACIÓN**

En este grupo se registran los gastos de inversión originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública para el fortalecimiento institucional, pero que no corresponden a inversión directa en el sector cultura.

De esta manera se tiene registrado los siguientes proyectos en este grupo:

- Fortalecimiento a la Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia: \$14.017.808 (Inversión en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo)



- Diseño e implementación del sistema de información cultural: \$99.572.096 (contratos de mantenimiento del SICPA y de la página web de la Entidad)
- Diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad: \$10.000.000 (Contratos de auditoría de seguimiento a certificación ICONTEC y capacitación de auditores).
- Fortalecimiento, renovación y crecimiento de las TICS: \$19.599.995 (Contrato de soporte, mantenimiento y actualización del Software administrativo y financiero SICOF)

Los proyectos relacionados en esta nota corresponden al Plan de Desarrollo 2012-2015, a los cuales se les dio continuidad en el año 2016 mientras se definía el Plan de Desarrollo del nuevo periodo de gobierno y se homologaban con los nuevos proyectos.

#### **NOTA No. 17: TRANSFERENCIAS**

En la cuenta de Transferencias al sector privado se tiene registrado un saldo de \$180.301.460 a diciembre 31 de 2016 por una transferencia realizada a la Academia Antioqueña de Historia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 27 de 2011, *“Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia”*.

Las otras transferencias para el año 2016 ascendieron a \$684.932.878, representadas por los traslados de recursos a los Municipios del Departamento para financiar proyectos de inversión, principalmente aquellos proyectos de protección del patrimonio que se financian a través de los recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil. Se presenta una disminución del 77,2% con respecto al año 2015, en concordancia con la menor inversión realizada por la Entidad en la vigencia 2016.

#### **NOTA No. 18: GASTO PÚBLICO SOCIAL**

A diciembre 31 de 2016 se registran gastos de inversión en cultura (Sin incluir transferencias) por un valor total de **\$4.248.317.191**, discriminados por área de inversión, así:

<b>Concepto de gasto público social</b>	<b>Valor total 2016</b>
Danza	379,278,968
Teatro	645,103,725
Música	876,808,303
Artes visuales	117,816,790
Lectura y Bibliotecas	349,823,190
Literatura	129,047,280



Patrimonio	687,407,620
Planeación Cultural	137,827,498
Cine	287,634,199
Apoyo a la gestión cultural	390,542,706
Cultura para la paz	144,600,202
Inclusión social	102,426,710

**TOTAL 4,248,317,191**

En la vigencia 2016 no se obtuvo recursos de gestión que permitieran incrementar los gastos de inversión, como es el caso del convenio que se ha venido realizando con la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Educación para el desarrollo del proyecto "Antioquia Vive". En general el gasto público social presentó una disminución del 55.5% con respecto al año 2015.

En la vigencia 2016 la inversión tuvo énfasis en dos convocatorias públicas:

- **Convocatoria Pública en Cultura y Patrimonio:** proyecto a través del cual el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia amplía las oportunidades para el sector artístico cultural a través de la asignación de recursos públicos, destinados a impulsar y fortalecer mediante la asignación de recursos los procesos de creación artística y cultural y de circulación, en las diferentes regiones y municipio del Departamento de Antioquia.

Para estímulos a la creación la convocatoria contemplaba los siguientes recursos:

ÁREAS	NÚMERO DE ESTÍMULOS	RECURSO DISPONIBLE POR ÁREA
MÚSICA	10	\$170,000,000
DANZA	7	\$93,000,000
TEATRO	11	\$150,000,000
PATRIMONIO CULTURAL	5	\$48,000,000
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	10	\$104,000,000
LITERATURA	13	\$135,000,000
LECTURA Y BIBLIOTECAS	8	\$81,000,000
CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	6	\$89,000,000
INCLUSIÓN SOCIAL	8	\$105,000,000
PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	7	\$85,000,000
<b>TOTAL CONVOCATORIA PÚBLICA DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>85</b>	<b>\$1,060,000,000</b>



Para estímulos de circulación la convocatoria contemplaba los siguientes recursos:

ÁREAS	NÚMERO DE ESTÍMULOS	RECURSO DISPONIBLE POR ÁREA
MÚSICA	4	\$50,000,000
DANZA	4	\$60,000,000
TEATRO	4	\$60,000,000
LITERATURA	4	\$12,000,000
BIBLIOTECAS	10	\$10,000,000
ARTES VISUALES	2	\$6,000,000
CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	4	\$60,000,000
<b>TOTAL CONVOCATORIA PÚBLICA DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>32</b>	<b>\$258,000,000</b>

Finalmente, el valor asignado a la convocatoria, una vez revisadas y aceptadas las propuestas, ascendió a \$1.194.043.057.

Para llevar a cabo esta convocatoria, se realizó un contrato de apoyo logístico y administrativo por valor de \$151.197.780.

- **Convocatoria de Concertación Departamental:** Proyecto a través del cual el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia brinda oportunidades al sector cultural mediante la asignación democrática, transparente, y con equidad de los recursos públicos destinados a apoyar el desarrollo de propuestas culturales y artísticas de interés público que correspondan a la Planeación cultural local, para fortalecer y dinamizar el sector cultural desde diferentes propuestas que posibiliten el acceso de la ciudadanía al disfrute de los servicios culturales.

En esta convocatoria se manejaron tres líneas con el siguiente presupuesto inicial:

Modalidad	Monto máximo para cada propuesta	Recurso total disponible
Apoyo a las administraciones municipales para la publicación o para la formulación de sus planes municipales de cultura	\$ 15,700,000	\$ 266,900,000
Apoyo a eventos culturales municipales, a excepción del Municipio de Medellín y sus cinco (5) corregimientos	\$ 8,000,000	\$ 120,000,000
Salas de teatro concertadas	\$ 20,000,000	\$ 200,000,000

**TOTAL \$ 586,900,000**



Finalmente, el gasto registrado para esta convocatoria de acuerdo con los recursos asignados fue de \$432.139.025

Por otra parte, se mencionan los principales proyectos registrados en el gasto público social durante el año:

- Desarrollar estrategias para la cualificación técnica, musical y pedagógica de los actores culturales involucrados en los procesos que se llevan a cabo en las Escuelas de Música y Casas de la Cultura: \$289.124.442
- Aunar esfuerzos para ejecutar los proyectos priorizados de la convocatoria de iniciativas en Patrimonio 2015, relacionados con la producción de guiones y montajes museográficos: \$295.259.955
- Fortalecimiento de las Bibliotecas públicas del Departamento de Antioquia a través de la formación y acompañamiento a los bibliotecarios municipales: \$149.078.398
- Realizar el diplomado: "PEDAGOGIA, CREACION Y GESTIÓN EN DANZA", dirigido a los diferentes docentes de danza de los municipios del departamento de Antioquia: \$119.464.748.
- Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso investigativo para la realización del diagnóstico en patrimonio cultural, como base para la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural: \$80.000.000
- Aunar esfuerzos para realizar el Seminario IX "Dramaturgia en el espejo, escribe tu propia realidad": \$67.965.204
- Apoyar la celebración de los 40 años de trayectoria artística del Grupo Suramérica, mediante la realización de cinco Conciertos, en cinco municipios de Antioquia: \$60.594.080.
- Aunar esfuerzos para la puesta en valor y difusión del patrimonio industrial y ferroviario, a través de la ejecución del proyecto "Museo ferroviario de Cisneros: Vagón de experiencias ferroviarias, exposición interactiva": \$60.000.000
- Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para mejorar las condiciones de infraestructura de la casa de la cultura Juan de Dios Higueta Lara del municipio de Buriticá: \$47.676.000.
- Realizar el seminario la magia de la voz, como una forma de mejorar el quehacer teatral del Departamento: \$41.210.739.

Así mismo, se observa un componente importante en el gasto público social relacionado con el otorgamiento de apoyos tendientes a financiar iniciativas culturales de individuos, grupos y/o Entidades sin ánimo de lucro, los cuales no hicieron parte de las convocatorias.



## **OTROS INGRESOS Y GASTOS:**

### **NOTA No. 19: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES**

Los ingresos no operacionales lo componen los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses en cuentas de ahorro correspondiente a los recursos propios de la Entidad (Ordenanza 12 de 2015, Arrendamientos y recuperación de gastos): \$13.732.785
- ❖ Arrendamiento de oficinas y espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe por un valor de \$108.703.457. Actualmente se tienen en arrendamiento varias oficinas ubicadas en el primer nivel (-1) a la Entidad Pensiones de Antioquia y eventualmente se arriendan otros espacios a los terceros que lo soliciten, previa aprobación de dicha solicitud.

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$724.390, correspondiente a comisiones y gastos bancarios por valor de \$444.390 y un saldo de \$280.000 originado por el retiro de activos inservibles u obsoletos.

### **NOTA No. 20: INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Los ingresos extraordinarios están representados por la cuenta de recuperación de gastos, conformada por:

- ❖ Recuperación de gastos originados en devoluciones de recursos de pagos realizados en el año 2015 en tres contratos: \$1.793.754
- ❖ Devolución de beneficios a empleados dentro del Programa de aprovechamiento del tiempo libre, por no cumplir con los requisitos: \$252.000
- ❖ Reconocimiento de incapacidades de empleados, por parte de las EPS: \$5.731.180
- ❖ Reintegro por exceso en pago de telefonía celular del nivel directivo: \$9.532
- ❖ Aforo de servicios públicos por parte de las entidades comodatarias: \$52.124.892
- ❖ Recuperación de comisión bancaria del año 2015: \$10.556
- ❖ Recuperación de provisiones de prestaciones sociales correspondiente al personal desvinculado en el mes de febrero de 2016: \$2.508.510

Por otra parte se tiene una indemnización de la aseguradora por un daño ocurrido a material de vidrio del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, que ascendió a \$2.289.000 y aprovechamientos por valor de \$38.708.

En cuanto a los gastos extraordinarios, se registra los ajustes por aproximación a miles en pago de obligaciones tributarias por valor de \$1.879.



## INDICADORES FINANCIEROS

- **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 7.378.839 (miles)

Pasivo Corriente = \$1.558.733 (miles)

Razón corriente = 4,73

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 4.73 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

Para el análisis de este indicador, es importante aclarar que los recursos de transferencias de libre destinación no ejecutados en 2016, así como los rendimientos financieros, por valor de \$2.830.970 (miles), que quedaron en bancos a diciembre 31, se deben reintegrar al ente central antes del 15 de febrero de 2017, de conformidad con la Ordenanza 34 de 2011 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental".

Los recursos de Impuesto nacional al consumo de telefonía móvil del año 2016, por valor de \$3.151.417 (miles), de conformidad con la normativa que los regula deberán ser ejecutados en la vigencia 2017 en proyectos relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural. Además, los recursos de impuesto nacional al consumo de la vigencia 2015 que no fueron ejecutados en la vigencia 2016, por valor de \$39.338 (miles) deben ser reintegrados al Departamento de Antioquia y posteriormente al tesoro nacional a más tardar el 30 de junio de 2017.

En este sentido, no es posible cubrir los pasivos de corto plazo a diciembre 31 con los recursos que deben ser reintegrados al ente central y al tesoro nacional ni con los recursos de impuesto nacional al consumo que se debe ejecutar en el año 2017.

De esta manera, excluyendo los recursos mencionados, para el cálculo del indicador, se tiene:

Activo corriente = \$ 1.357.114 (miles)

Pasivo Corriente = \$1.558.733 (miles)

Razón corriente = 0.87

Bajo este escenario, por cada peso que adeuda la Entidad a corto plazo, se tienen 0.86 pesos para amparar esas deudas. No obstante, el 44,7% de esos pasivos corresponden a pasivos laborales producto de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2016, cuyo pago está garantizado con las transferencias de la Gobernación de Antioquia para gastos de



funcionamiento aprobados en el presupuesto de la vigencia 2017 y de conformidad con el Decreto Ordenanza 2120 de junio del 2011.

- **Nivel de endeudamiento:**  $Total\ pasivos / Total\ activo * 100$

Pasivo total = \$1.558.733 (miles)

Activo total = \$ 42.375.651 (miles)

% Endeudamiento = 3,7%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 3,7 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque no tiene deudas a largo plazo, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

- **Grado de dependencia corriente:**  $Monto\ de\ transferencias\ corrientes / Total\ ingresos\ corrientes * 100$

Transferencias corrientes = \$13.851.617 (miles)

Ingresos corrientes = \$14.878.940 (miles)

Grado de dependencia corriente = 93%

Análisis del indicador: El resultado nos muestra que de cada 100 pesos que la entidad genera de ingresos corrientes, 93 pesos corresponden a transferencias de la Gobernación de Antioquia, hecho que muestra un alto grado de dependencia con el ente central y que hace necesario un análisis sobre fuentes de financiamiento alternas que permitan un margen de operación mayor y una disminución del riesgo financiero.

- **Porcentaje de gastos de funcionamiento con respecto a los gastos operacionales:**  $Gastos\ de\ funcionamiento / Gastos\ operacionales * 100$

Gastos de funcionamiento = \$4.802.291

Gastos operacionales = \$10.059.032

Resultado del indicador = 47,7%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 47,7 pesos se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento. Este



resultado muestra un alto porcentaje de los gastos de funcionamiento, considerando que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los gastos de funcionamiento tienen el carácter de fijos, con una planta global de 51 funcionarios con el mismo régimen salarial y prestacional de la Gobernación de Antioquia y otros gastos fijos como los seguros y los servicios de aseo y vigilancia, entre otros, los esfuerzos deben ir encaminados a aumentar los gastos de inversión, considerando que para la vigencia 2016 el excedente del ejercicio fue de \$4.832.915 (miles).

▪ **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales \* 100*

Gastos de inversión = \$5.256.741 (miles)

Ingresos totales = \$14.892.673 (miles)

Resultado del indicador = 35,3%

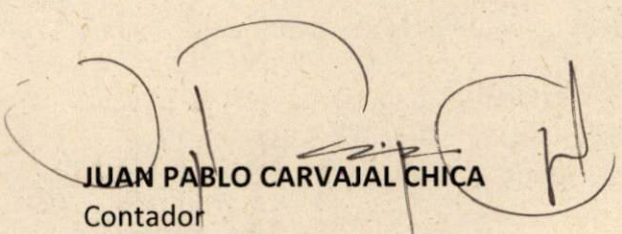
Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad genera en ingresos totales, 35,3 pesos son destinados a gastos de inversión. En concordancia con el análisis del indicador anterior, se enfatiza en la necesidad de aumentar los gastos de inversión acorde con una adecuada Planeación y gestión de los recursos, en aras de ser eficientes en la aplicación de éstos.

El excedente del ejercicio fue de \$4.832.915 que representa el 32,5% del total de ingresos, de los cuales se deberán reintegrar a la Gobernación de Antioquia los recursos correspondientes a transferencias de fondos comunes no ejecutados y los recursos no ejecutados del impuesto nacional al consumo de telefonía móvil de la vigencia 2015.

**Notas:**

1. La información presentada corresponde a la información contable, no presupuestal.
2. Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público y como tal no vende bienes o servicios a precios de mercado, no genera rentabilidad o valor económico a la Gobernación de Antioquia, por tanto no es procedente el análisis de indicadores de rentabilidad; por el contrario, un alto nivel de excedentes del ejercicio refleja una mayor ineficiencia en el manejo de los recursos.

  
**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

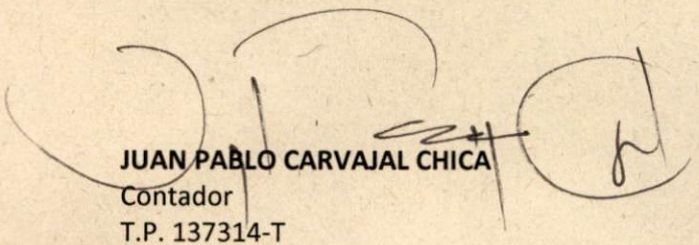
Los suscritos, Representante Legal y el Contador del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2016, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de la Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2016, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2016.
- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2016 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo, en igual fecha de corte.



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
Isabel Cristina Carvajal  
Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora



**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

Medellín, Enero 30 de 2017